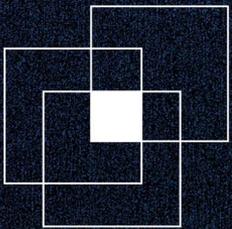




OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

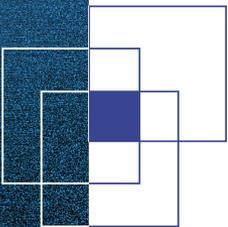
Mujeres, el mundo del trabajo y el rol de la OIT





Situación de las mujeres en el mercado laboral

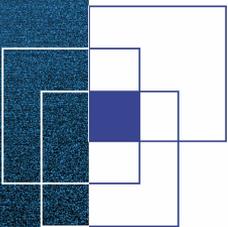
- Crecientes índices de escolaridad.
- Aumento sostenido en la fuerza laboral.
- Autonomía económica.





Sin embargo....

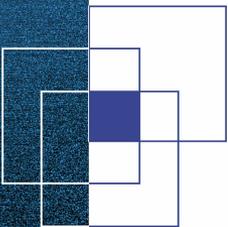
- Concentración en determinadas áreas y ocupaciones.
- Precarización y baja calidad de empleos.
- Brechas salariales.
- Informalidad.





Rol de la OIT

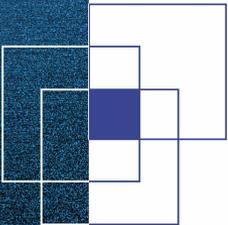
- Promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el mundo laboral.
- Creación de comisiones tripartitas en los países del Cono Sur.
- Proyecto sobre “los derechos de las mujeres trabajadoras”.





Comisiones tripartitas de género

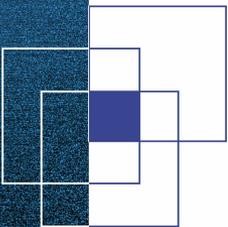
- Diagnósticos nacionales sobre desigualdades de género y situación de las trabajadoras.
- Representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores.
- Actividades de formación en el Centro de la OIT en Turín y apoyo a actores sociales para constitución de comisiones.
- Seminarios regionales.
- Seguimiento a las comisiones en cada país.





Balance y evaluación de comisiones en el Cono Sur

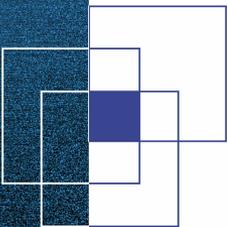
- Principales logros: visibilidad política de temas laborales con perspectiva de género y fortalecimiento del diálogo social y de la colaboración intersectorial.
- Dificultades: traducir compromisos logrados en acciones institucionales.





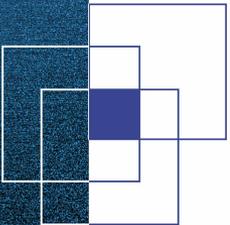
Balance y evaluación de comisiones en el Cono Sur

- Los retos para el futuro:
 - Vulnerabilidad de representaciones gubernamentales en funciones de coordinación en la Comisión (cambios de autoridades).
 - Falta de coordinación entre diversos entes estatales.
 - Escasa disponibilidad de recursos económicos para desarrollo de acciones propuestas.
 - Dificultades de las mujeres trabajadoras para acceder a posiciones de poder y el tiempo de espera en su formación como dirigentes.





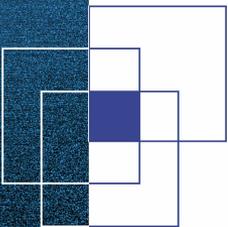
CONCILIACIÓN TRABAJO Y FAMILIA





Tendencias en relación trabajo y familia

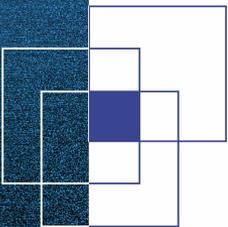
- Familias en que hay más de un proveedor de ingresos provenientes del trabajo.
- Escasos cambios en la redistribución de los roles al interior de los hogares.
- Aumento de familias monoparentales, lideradas generalmente por mujeres como únicas proveedoras de los recursos.
- Desigualdad en las relaciones de conciliación, entre lo público y lo privado, entre responsabilidades productivas y reproductivas.





Políticas de apoyo al cuidado compartido

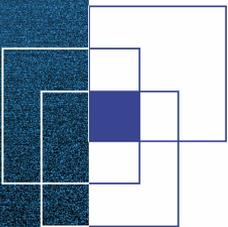
- Ausencia de políticas públicas integrales de cuidado en ALyC.
- Conjunto de políticas diseñadas para otros fines, focalizadas en hogares vulnerables.
- Falencias: Llegan a población muy acotada; no fomentan redistribución de tareas de cuidado y fortalecen orden de género actual; oferta insuficiente; énfasis sólo en niños/as y no en otros dependientes.





Marco legal OIT

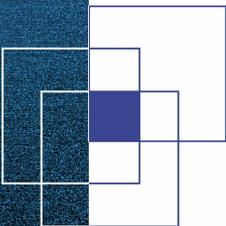
- Declaración de Filadelfia (1944): igualdad de condiciones para hombres y mujeres.
- Protección a la maternidad: Convenio 3 (1919), 103 (1952), 183 (2000) y recomendación 191 (2000).
- Conciliación: Recomendación 123 (1965) sobre empleo de mujeres con responsabilidades familiares y Convenio 156 (1981) sobre trabajadores con responsabilidades familiares.
- Impacto de los convenios de la OIT en marco conceptual y legislación interna de los países de ALyC.



Duración de la licencia de maternidad		Países de América Latina y el Caribe		
OIT	Semanas	Total	Porcentaje	Países
Recomendación 191	18	3	10	Chile, Cuba y Venezuela
Convenio 183	Entre 14 y 17 semanas	5	16,7	Belice, Brasil, Colombia*, Costa Rica y Panamá
No cumplen con convenios / recomendaciones OIT	12 y 13	21	70	Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, Trinidad y Tobago y Uruguay
	< 12	1	3,3	Honduras
-	-	30	100	-

Fuente: Elaboración propia.

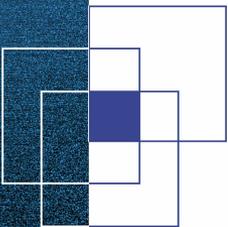
Nota: Desde julio 2001, Colombia ha aumentado la licencia de maternidad de 12 a 14 semanas.





Cuidado

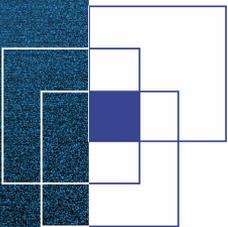
- Aumenta demanda de cuidados y se restringe tiempo de trabajadores/as para realizarlo.
- Precarización de relaciones laborales, bajos salarios, desempleo e informalidad reducen acceso a servicios de cuidado de calidad.
- El mayor peso cae en las mujeres trabajadoras.
- Mujeres pobres son las más afectadas.





El caso uruguayo

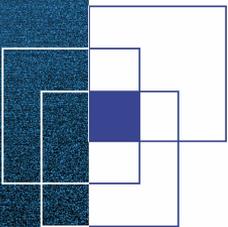
- Alta proporción de personas mayores de 60 años.
- Se plantea creación de organismo regulador, con participación del Estado, gobiernos locales, usuarios y otras instituciones.
- Modelo mixto: sector privado, público y sociedad civil.
- Lógica de financiamiento compartido.





Recomendaciones para nuevas políticas de parentalidad

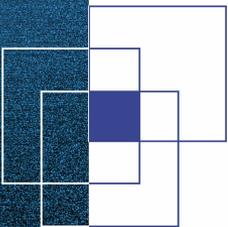
1. Organización del trabajo a favor de la parentalidad:
 - a) Adecuar marcos legales a normas internacionales.
 - b) Implementar de manera efectiva convenios y recomendaciones ratificados.
 - c) Fortalecer regulación del mercado laboral a favor de la parentalidad.





Recomendaciones para nuevas políticas de parentalidad

- d) Conocimiento y sensibilización para la transformación cultural.
- e) Promover cambio de paradigma sobre el rol del hombre en los cuidados.
- f) Promoción del diálogo social y responsabilidades compartidas entre los actores.





OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Muchas gracias

